

## II

### EL PRIMER PERONISMO (1950-1955)

Argentina había entrado en la década del 30 con una ruptura de la continuidad constitucional que, a partir de allí, puso a todos los gobiernos (*de jure* y *de facto*) bajo arbitraje militar. A la vez, un progresivo y acentuado intervencionismo estatal en la economía dio al traste con los últimos bastiones del Estado de derecho liberal. El sufragio impuro —que había sido desterrado por la reforma electoral de 1912 y por el triunfo del radicalismo en 1916— vuelve a las prácticas tramposas entre 1930 y 1943. Una inminente cooptación del futuro presidente empuja al golpe militar el 4 de junio del año últimamente citado. Sin embargo, la presidencia del general Justo entre 1932 y 1938 iba a ser ejemplo de buena administración y progreso, y la última de estabilidad hasta la actualidad.

Requerimiento de justicia social y reajuste de las estructuras demobilizadoras darían pretexto hacia octubre de 1943 para el nacimiento de un paulatino, pero decidido movimiento popular y nacional. El nacionalismo intelectual de la generación del centenario (1910), que conduce hacia la década del 20 a un nacionalismo antiliberal y antidemocrático contagiado ideológicamente por la vertiente maurrasiana y por las incipientes dictaduras europeas (Primo de Rivera en España, Mussolini en Italia, luego Hitler en Alemania), va componiendo una corriente ideológica de polifacética conformación y situada generalmente en la clase media alta, en la que no estará ausente un sector del catolicismo, y plegará parcialmente su favor a Uriburu para auspiciar un proyecto de reforma constitucional corporativa que no pasó a mayores. Es el nacionalismo en una buena parte de su elenco el que también hacia 1943 auscultará en el germen del peronismo una promesa de cambio a tenor de sus principios. El nacionalismo hispanista y católico que difusamente se atribuyó a Irigoyen le unirá algunos adeptos separados del radicalismo, y una masa obrera todavía despolitizada arrimará el fervor multitudinario y virulento en contra de las oligarquías tradicionales y del liberalismo clásico.

'Resabios del caudillismo criollo y de mandoneras sublevadas darán al

peronismo el *pathos* de reivindicación y reconquista de los valores argentinos, supuestamente interpretados y encarnados por quien fue, sin duda, el último líder carismático de Argentina —Juan Domingo Perón—. Sin partido propio hasta 1947, y apoyado por el partido laborista para triunfar en 1946 en una elección hábilmente jugada, e imantada en torno de los dilemas “Argentina o Norteamérica”, “Braden (embajador de Estados Unidos) o Perón”, “Independencia o imperialismo”, Perón llega al poder con un programa de cambio que atrae emocionalmente —pero también difusamente— a grandes sectores populares del industrialismo urbano y del campesinado. Su movimiento fue, a nuestro juicio, un movimiento fundamentalmente obrerista y clasista, de ribetes agresivos, de esencia populista, inicialmente ofrecido como católico, antiliberal y anticomunista. Poco después, elaboraría su “tercera posición”, algo así como un anticipo criollo del tercero mundo actual, y su filosofía bajo el nombre de “justicialismo”. Una Argentina “nueva”, desligada de los esquemas heredados de la constitución de 1853, fue esbozándose en torno de discursos, declaraciones y fórmulas, estereotipadas en lenguaje popular y como catecismo político en las “veinte verdades peronistas”. Un pequeño grupo intelectual como motor ideológico hizo de élite cultural al movimiento que, en sus estratos bajos, había voceado en 1945 el grito de “al-pargatas sí, libros no”. Una declaración de los derechos del trabajador, y otra de los derechos de la ancianidad, prepararon el clima para luchar por su incorporación a la constitución. Con el claro propósito de asegurar la permanencia de Perón en el poder más allá de los seis años para los que fuera electo en 1946, la campaña en pro de su reelección necesitaba reformar la constitución de 1853. La enmienda de 1949, bien que llevada a cabo sobre el texto centenario de 1853 con sus enmiendas de 1860, 1866 y 1898, entronizó en el régimen peronista una constitución nueva, ampliosa y extensa, en cuyo preámbulo ya se insertaba la trilogía de “soberanía política, independencia económica y justicia social”. Improntas del constitucionalismo social en fórmulas que poco o nada tenían esencialmente de jurídicas, y muchas de las cuales aparetaban derechos subjetivos para los que no había un posible sujeto pasivo obligado a dar, hacer u omitir algo en favor del titular, se conjugan con principios claramente inclinados a la estatización de la economía.

El cambio constitucional estaba, pues, operado y en juego cuando comienza el año 1950 con la flamante carta magna. En realidad, un poder personal autocrático y para nada racionalizado hacia dí eje a la doctrina y a la *praxis* del régimen peronista. Hasta 1955, en que Perón es derrocado, podemos hablar fácticamente de una tetrarquía compuesta por el

poder personal del presidente Perón, por su esposa Eva Duarte como factor real de poder, por la Confederación General del Trabajo como ala sindical del movimiento, y por el partido peronista (masculino y femenino) como cuadro organizado de las afiliaciones políticas. Al poder personal del presidente, apoyado en la triple base de su mujer, su partido y su fuerza sindical, le presta seguimiento masivo el consenso de la mitad aproximadamente de la población. Las élites oficiales procesan ese consenso a favor del líder, rodeado por un simbolismo mítico y por espasmódicas adhesiones multitudinarias. A esas élites han logrado acceso hombres y grupos hasta entonces ajenos a los roles políticos activos, y las más de las veces de extracción obrera, improvisados y sin preparación.

Para unos, el régimen era meramente populista; para otros demagógico; para algunos, cesarista, bismarckiano, o bonapartista; bien de economía social o de nacionalismo económico; bien de hechura autóctona, o de remedo europeo; para muchos, una dictadura popular de bienestar; para quienes, un jacobinismo o un totalitarismo sin escapatoria. Lo cierto es que, denominaciones y valoraciones aparte, el peronismo de 1946-1955 —al que llamamos el primer peronismo (porque el segundo adviene entre 1973 y la actualidad)— instaura un sistema reñido con la cosmovisión político-constitucional de la Constitución tradicional de 1853 y con el liberalismo. La división de poderes formalmente mantenida se deteriora por la conducción verticalista de Perón, que tiene a su favor mayoría propia en las Cámaras del Congreso federal, y por un poder judicial que institucionalmente (y excepción hecha de la persona de algunos de los jueces) es también un apéndice del régimen. El peronismo vivencia que es necesario y bueno otorgar “todo el poder” a Perón; la formalidad de otros órganos de poder subsistentes que funcionan a su lado, poca significación tiene a nivel popular. No en vano una de las acusaciones mayores en contra del peronismo (particularmente de los legisladores) que se formuló después de su caída, fue la de haber incurrido en el delito incriminado en el artículo 29 de la Constitución de 1853 (mantenido en la de 1949) que fulmina con la pena de los traidores a la patria el otorgamiento de facultades extraordinarias y de la suma del poder público al presidente de la República.

Para comprender la tipología del régimen, fuertemente cargado de ideología y de valoraciones no sólo en el modelo que le servía de pauta sino en las formulaciones del orden normativo en escala descendente desde la constitución de 1949, es bueno refrescar el liderazgo carismático de Perón. Se trata de un presidente que digiere y procesa a favor de su fuerte poder personal una amplia base de consenso. Cuenta con el poder

militar que, en la mayor parte de los cuadros activos de la fuerza armada, le es adicto. Cuenta con un vasto poder partidario, al que confluye la adhesión no sólo de la dirigencia y la masa afiliada al peronismo sino también de otros grupos sociales de tipo económico y, fundamentalmente, de origen sindical. Masa y élites propias, persuadidas hasta el fanatismo de la bondad del peronismo, anudan y estampan en la personalidad vigorosa del presidente y de su esposa Eva Perón la imagen de quienes fueron proclamados por el Congreso, "libertador" y "jefa espiritual de la nación", respectivamente.

La férrea voluntad de cambio y de poder que se consolidaba en Perón y en el cenáculo de secuaces que dominaba la cúpula del poder, hizo intolerante y agresivo al régimen, al presidente, al partido. Y, por correspondencia necesaria, también intolerante y agresiva a la oposición. Siendo muy reducido el estrato intelectual que daba apoyo al peronismo, el poder ideológico se volcó desde antes de 1946 en contra del líder y de su sistema político. Fundamentalmente la universidad, la prensa, las academias, un ancho sector del mundo cultural, literario y artístico, fueron etiméticamente antiperonistas. A ello se agregaba la resistencia de otros ámbitos de opinión pública, de una parte reducida del catolicismo, del ala principal del poder económico (capital, riqueza fundiaria y pecuaria, aristocracia agroganadera y comercial, mundo de la gran empresa, etcétera), del estrato social emparentado con el *status*, el prestigio y el linaje; y, fundamentalmente, de los partidos políticos distintos al Partido Peronista.

Si hay quienes han visto en la línea partidaria argentina desde 1810 en adelante un bipartidismo de tipo ideológico y sociológico, el tablero político del primer peronismo confirmaría la aseveración: ideológica y políticamente el país todo aparece netamente escindido en el antagonismo irreductible de "peronismo-antiperonismo". Cada segmento se abroquela en la aspiración de eliminar al rival; cada sector con su clientela busca suprimir al otro y forjar una Argentina futura donde el enemigo haya desaparecido. En el antiperonismo militan fuerzas políticas y partidos de la más variada estirpe y característica. El lado de la oposición —exacerbado por las vanguardias del peronismo— es plurivalente y pluripartidista. No obstante, el radicalismo parece actuar como centro de gravedad y como núcleo cuantitativamente mayor en las filas opositoras. Poco a poco, la lucha política va perfilando la situación divisoria como de lucha "contra" o "sobre" el régimen —según las categorías de Duverger— más que como de lucha "en" el régimen. No hay una base común, no hay un denominador común que haga viable la confrontación del antiperonismo con el peronismo, respetando unas instituciones aceptadas por ambos

terminos. La remoción de las estructuras “viejas” que recibió el peronismo al llegar al poder, y la rivalidad del antiperonismo para desmantelar las “nuevas” que el peronismo iba creando progresivamente, tornan cada día más violenta la incompatibilidad entre una línea y la otra. La convivencia se convierte en imposible, la conciliación entre elegidos y reprobos también.

En este cuadro, aquel bipartidismo ideológico y sociológico no debe confundirnos en cuanto a la naturaleza del régimen partidario. Hay dos fracciones, pero la antiperonista acumula no sólo multiplicidad de partidos sino también de grupos y organizaciones sin naturaleza ni forma de partido. El peronismo, por su parte, que no tolera oposición y que echa mano de denuestros e impropios para sus adversarios, angosta el margen de competencia de éstos. Los partidos no peronistas entran a la lucha y a la disputa con mucha energía, pero jaqueados en su actividad y en sus posibilidades. La eventual alternación en el poder, el control y la crítica, la competencia electoral, etcétera, se juegan con armas y estrategias de diferente peso. El peronismo domina no sólo el aparato estatal y burocrático, sino también los medios de comunicación, la publicidad y la propaganda, las afiliaciones partidarias y sindicales a su favor, etcétera, y coloca a la oposición en situación de ostensible inferioridad —si no numérica, por lo menos de medios e instrumentos—. Acá ya no cabe reconocer, por eso, un bipartidismo, sino un partido dominante, para muchos con tendencias y notas de unipartidismo. La monocracia llega al campo de los partidos y pone distancia entre el partido oficial y los demás partidos. La desigualdad es notoria, y el monopolio de la escena política por el peronismo se hace cada vez más rígido y severo. Como fenómeno parejo, el peronismo se inclina sin disimulo hacia una sociedad unánime y cerrada, y no abierta o pluralista.

El vértice partidista y de poder personal del peronismo gobernante esfuma la fisonomía federal del país. Si los tres órganos de poder del gobierno federal aparecen integrados con unidad monólica, las áreas provinciales cuelgan también de análoga dependencia. La era finisecular nos había dado ya en el unicato y en el régimen roquista y juarista, una liga de gobernadores como *ad-latere* del presidente y como agentes del Partido Autonomista Nacional. Ahora, contemporaneizado, el hecho se repite, y los gobiernos locales funcionan como anexos del gobierno federal en estrecha unidad y solidaridad con él. El poder personal de Perón se proyecta sobre el federalismo y lo desdibuja.

O sea que, aún cuando formalmente el poder constituyente no queda habilitado nuevamente, después de 1949 y hasta 1955, el poder constituido

va creando, desde su titularidad y por autoría del presidente y los jerarcas del régimen, un repertorio de conductas que adquieren ejemplaridad y suscitan seguimiento e imitación, en forma tal que las pautas de valor colectivas acopladas a esa congerie de comportamientos políticos implican y engendran una *praxis* o derecho no escrito (espontáneo) que, desde el uso del poder, recaen en materia constitucional o, dicho de otro modo, que ingresan contenidos nuevos al derecho constitucional. Así, por ejemplo, todo lo que hace al régimen de derechos y garantías personales —parte dogmática de la constitución— acusa un descaecimiento que, sin norma escrita (salvo excepcionales casos como el del derecho de reunión alterado por la ley 14400) permite hablar de la frustración de aquellos derechos y de la inocuidad de las vías procesales de tutela intentadas en sede judicial. De ahí que el derecho judicial o jurisprudencia no registre en esta etapa elaboraciones valiosas que signifiquen un aporte creativo y benéfico para el derecho constitucional de la libertad. En suma, el ejercicio del poder constituido filtra en todos los ámbitos de la vida sociopolítica y económica un estatismo acentuado, con aguda constricción de la libertad y los derechos individuales. En materia económica, una declaración de independencia económica formalmente emitida en Tucumán el 9 de julio de 1947 revela el criterio de superar las sujetiones onerosas al capitalismo foráneo y de acceder a la autodeterminación.

El sistema electoral recibe algunas modificaciones provenientes de la reforma constitucional de 1949. La elección indirecta (por compromisarios) del presidente y vicepresidente había sido sustituida por elección popular directa. Así se realizan los comicios de 1951. A nivel legislativo, la lista incompleta de la ley Saenz Peña de 1912 es reemplazada por el sistema de circunscripciones uninominales con voto también uninominal, lo que permite al gobierno establecer arbitrariamente las circunscripciones de modo favorable a su rédito electoral. El sufragio es honesto en las urnas y en el acto comicial, pero las campañas preelectorales desigualan a las fuerzas en pugna. La puja descoloca a los partidos de oposición, y desde el poder se movilizan resortes de todo tipo para comprimir al electorado antiperonista y mantener la continuidad del régimen. No hay analogía de oportunidades, desde que el partido dominante no ofrece posibilidades reales de rotación, alternación o recambio.

El poderoso sector obrero y sus organizaciones sindicales retienen su hegemonía y despliegan una militancia política fervorosa en pos de la legislación social que les irroga conquistas inapreciables como, por ejemplo, en materia de convenciones colectivas de trabajo y de seguridad social. No hay duda que el primer peronismo infundió en la masa traba-

jadora una fuerte conciencia social que, a la vez, como conciencia de clase, protagonizó antagonismos violentos frente a los sectores capitalistas y empresariales con desventaja para la paz y el orden sociales. No obstante, la superación de la Argentina inmigratoria; la integración del obrerismo criollo y de migración interna con la sociedad cosmopolita; la experiencia de masas; la promoción de los sectores postergados o marginados, ingresaron definitivamente al elenco de las valoraciones colectivas como una exigencia impostergable, al igual que la titularidad de los roles políticos en la participación por parte de los trabajadores, y la socialización del proceso político. Seguramente también de modo definitivo quedó en claro que la excesiva concentración minoritaria de la riqueza y la acumulación del consiguiente poder económico frenan la apertura del proceso político, porque aparejan el uso de los factores económicos con favoritismo y privilegio para los detentadores del poder político. Desde entonces, la sociedad de notables queda superada y la intervención gremial en el poder económico deja incorporados a nuevos actores de gravitación permanente e intensa en los procesos económicos.

En septiembre de 1951 un movimiento militar sofocado ya había hecho cimbrar al régimen; en junio de 1955, un embate armado le minaba las bases con ataques aéreos, sin precedentes, en plena urbe capitalina. Después del último, el presidente Perón parece abrir las compuertas para descomprimir el clima político y facilitar un diálogo. Por primera vez, un político de la oposición puede hacer uso de la radio. No obstante, la apertura es ficticia y dura muy poco tiempo; el 31 de agosto de 1955, Perón hace alarde de renunciar a su cargo y, ante una movilización sindical de apoyo, pronuncia un discurso que es una verdadera declaración de guerra civil: por uno que caiga de los nuestros, caerán cinco de ellos. Entre tanto, desde el golpe fracasado de 1951, se había implantado un instituto de emergencia ajeno a la propia Constitución de 1949: el estado de guerra interno, más grave aún que el estado de sitio. A él se podía aplicar lo que en 1948 había dicho la Corte Suprema de Justicia: los poderes militares y de guerra del presidente son superiores, anteriores y preexistentes a la constitución, y su uso no es susceptible de control por parte de los jueces.

Hacia fines de 1954 estalla una persecución religiosa contra la Iglesia católica sistemáticamente orquestada, y dispuesta paulatinamente desde tiempo atrás. Las denuncias y amonestaciones del Episcopado no eran vanas, como lo demostró dolorosamente el ulterior espectáculo incendiario de la destrucción y quema de numerosos templos del centro de la ciudad de Buenos Aires y del palacio arzobispal el 16 de junio de 1955, el mismo

día en que fue frustrada una conspiración antiperonista aeronaval que bombardeó desde el aire la misma zona que de inmediato resultó objeto de aquellas depredaciones. El enfrentamiento del régimen con la Iglesia ahondó aún más la profunda división existente entre peronismo y anti-peronismo y marcó las postimerías del gobierno, al que una sublevación militar con resistencia civil puso término entre el 16 y el 23 de septiembre del mismo año 1955. Destituido Perón y su régimen en ejercicio del derecho de resistencia a la opresión, el expresidente quedó descalificado por el fallo del tribunal militar de honor que juzgó su actuación pública y privada. Una serie de imputaciones y cargos fue objeto de ponderación por sus pares, y publicitada en un documento oficial que se tituló el *Libro negro de la segunda tiranía*. Desde entonces, y por mucho tiempo, el mote de “segunda tiranía” (aludiendo a la primera de Juan Manuel de Rosas en el siglo xix) fue utilizado por los grupos antiperonistas triunfantes para denostar al periodo que acababa de cerrarse.

No hay duda que Perón había ido debilitando su energía política tanto como su poder personal y su ancha base de consenso. Pragmático y realista cien por ciento, de marcado perfil maquiavelista, el expresidente no había tenido capacidad negociadora. Su enorme aptitud aditiva para plegar voluntades a su movimiento con indudable fuerza centrípeta no corrió pareja con la aptitud de arbitraje entre las dos grandes divisiones ideológicas del país y sus fuerzas correligionarias, como tampoco con la idoneidad de organizar un verdadero partido. La bonanza económica; el pasaje a la industrialización acelerada (no sin detrimento para el agro que antaño hiciera del país la canasta mundial de pan y carne); la fusión de la vieja sociedad con el cosmopolitismo y los sectores criollos de migración interna, fueron incapaces de reequilibrar el desajuste que la erosión política causaba en las postimerías del régimen. Castrados los cuadros dirigentes del peronismo sin línea sucesoria apta, el rotundo éxito para la conquista del poder en 1946 y 1951 fue cediendo paso a la convicción, que ponía en entredicho la legitimidad y la eficacia de su ejercicio. La pendiente al colectivismo y la polémica religiosa acentuaban, por su parte, la decadencia del oficialismo. El apoyo de sus élites y de su masa adicta no lograron compensar en la etapa de fatiga del régimen la fuerza del antiperonismo en lucha contra él, ni evitar el desmoronamiento de sus estructuras. De ahí que la caída del peronismo no suscitara, en su momento, ningún despliegue de actitudes masivas reivindicatorias del hombre y del sistema. Fue el tiempo —y las medidas violentas de proscripción y persecución adoptadas a partir de fines de 1955— lo que puso al peronismo caído en pie de oposición sistemática al nuevo gobierno. De

ahí en más, si usáramos el término “poder electoral” y “poder partidario” en un sentido lato y amplio, podríamos decir que el peronismo disuelto y prohibido como partido retiene ambos poderes y los utiliza para bloquear y jaquear al poder político de turno durante dieciocho años. El exilio de Perón en diversos países y luego en España fue recuperándole entre sus correligionarios alejados del poder la jefatura carismática que había titularizado entre 1946 y 1955 como presidente de la República y como líder del movimiento ahora abatido. La inestabilidad política y la sucesión de ocho presidentes entre el 23 de septiembre de 1955 y el 25 de mayo de 1973 le permitieron, asimismo, capitalizar a su favor una corriente renovada de consenso que ahora incorporaba a grandes sectores adolescentes y juveniles proclives al cambio y que no habían protagonizado la experiencia del liderato presidencial del caudillo. El peronismo ya no era clasista, sino policlasista.

El primer peronismo instalado en el poder durante nueve años, y precedido por la trayectoria ascendente de su jefe desde 1943, deja abierto al juicio valorativo y a la crítica histórica un lapso en cuyo transcurso Argentina ensayó un régimen harto diferente a todos los que lo habían antecedido y a los que lo sucedieron. Cada cual puede tomar partido por la valoración que objetiva o subjetivamente prefiera, pero nadie puede negar que treinta años de la política argentina quedaron polarizados en torno de Perón. A su favor o en su contra, la dinámica del poder, los antagonismos, las estrategias y la lucha política se han tenido que desenvolver tomándolo en cuenta, y prueba de ello ha sido el intento electoral y gubernativo continuamente renovado de digerir y asimilar al peronismo para integrarlo pacífica y definitivamente a las fuerzas políticas reconocidas. Democratizar *a posteriori* el proceso autocrático concluido en 1955 no resultó ni resulta tarea leve ni fácil, pero sí necesaria.

Rescatar lo perfectible pudo y puede ser el programa de estabilización y encauzamiento que, todavía hoy, en medio de una crisis incomparable a toda otra, algunos creen viable con el recambio de estructuras formales en la constitución escrita, y otros consideran más hondamente como una cuestión vital que complica elementos de tipo ético, social, económico y político antes que jurídico.